

NUEVAS PERSONAS PENSIONADAS Y PENSIONES PAGADAS EN EL MES POR TRAMOS DE AÑOS COTIZADOS

SEPTIEMBRE DE 2023

Nuevos pensionados y pensiones pagadas en el mes por tramos de años cotizados

En este informe se presenta una descripción de las estadísticas de las pensiones promedio y la mediana de la pensión a agosto 2023, las cuales se encuentran disponibles en el Centro de Estadísticas de la página web de la Superintendencia de Pensiones, en las siguientes tablas:

- Tabla con información sobre los nuevos pensionados del mes con datos de: número de nuevos pensionados; promedio y mediana¹ de la pensión autofinanciada; y promedio y mediana de la densidad de cotización. La información está desagregada por tramos de años cotizados y por sexo del causante (Tabla 1).
- Tabla con información sobre las pensiones pagadas en el mes con datos de: número de pensiones pagadas; pensión autofinanciada promedio y mediana; y promedio y mediana de la pensión total. La información está desagregada por tramos de años cotizados, por tipo de pensión (pensionados por vejez a la edad legal o vejez anticipada) y por sexo del causante. Esta tabla incluye información para todas las modalidades de pensión (Tabla 2).

Esta segunda tabla se desagrega a su vez según modalidad de pensión:

- Pensiones pagadas en la modalidad de retiro programado. (Tabla 3)
- Pensiones pagadas en la modalidad de renta temporal. (Tabla 4)
- Pensiones pagadas en la modalidad de renta vitalicia. (Tabla 5)

La tabla 1 está disponible en el siguiente link: http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?_cid=20, mientras que las tablas 2 a 5 están disponibles en: http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?_cid=18

¹ La mediana indica el valor del centro de la distribución de una serie de datos ordenados. Por ejemplo, si hubiera 5 pensionados en un mes y ordenáramos a esos pensionados según el monto de su pensión en orden creciente, la mediana sería la pensión que obtiene el pensionado número 3 (pues este pensionado es el que se encuentra en el centro de la distribución).

Nuevos Pensionados del Mes

A continuación, se definen los conceptos utilizados en la tabla 1:

Nuevos pensionados del mes: Es el número de pensionados que recibieron su primer pago de pensión de vejez en el mes del informe. Se incluyen personas que se pensionaron a partir de la edad legal de vejez y pensionados por vejez anticipada. No incluye pensionados por invalidez ni sobrevivencia. No incluye aquellas personas que han solicitado pensión de vejez y que no han recibido aún su primer pago, por encontrarse en el proceso de solicitud.

Tramos de años cotizados: Corresponden a los años cotizados desde la afiliación al sistema de pensiones del DL 3.500, hasta la fecha del primer pago definitivo de pensión (que coincide con la fecha del informe). En el último tramo (S/I: sin información), se incluyen pensionados que presentan inconsistencias en los datos reportados.

Pensión autofinanciada (de nuevos pensionados): Es el monto en UF del primer pago definitivo que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados en la AFP para pensión. Este concepto no incorpora los montos de ahorro voluntario y de excedente de libre disposición que no son destinados a financiar pensión. Al tratarse de nuevos pensionados, el monto de la pensión no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario. En la tabla se informan tanto el valor promedio como el valor de la mediana de las pensiones autofinanciadas por tramo de años cotizados y sexo del causante.

Densidad: Es el número de meses cotizados desde el momento de afiliación al sistema de pensiones del DL 3.500 hasta la fecha del primer pago definitivo de pensión dividido por el número de meses transcurridos desde la fecha de afiliación al sistema de pensiones del DL 3.500 y hasta la fecha del primer pago definitivo de pensión.

$$\text{Densidad de cotización} = \frac{\text{Meses cotizados}}{\text{Meses de afiliación}}$$

En la tabla se informa el promedio y la mediana de la densidad de cotización, por tramo de años cotizados y sexo del causante.

Descripción de los Datos

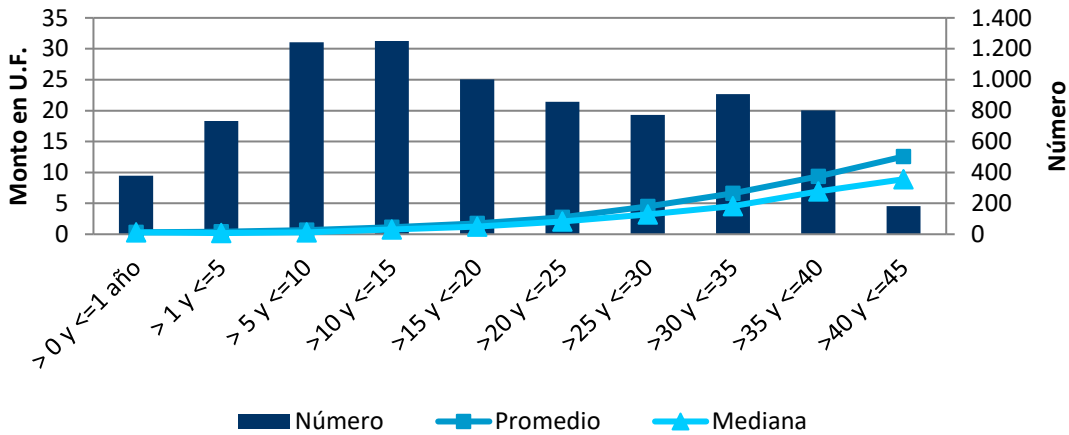
La Tabla 1 muestra que el total de nuevos pensionados por vejez edad y vejez anticipada del mes de agosto 2023 fue de 14.774, consignándose una disminución de 15,2% respecto de agosto 2022. De este total, 55,5% de ellos corresponde a mujeres y 44,5% a hombres. Estos indicadores variaron 2 p.p. comparados con los de agosto de 2022 (17.426 nuevos pensionados; 53,5% mujeres y 46,5% hombres).

Respecto de la densidad de cotización, los nuevos pensionados de agosto de 2023 cotizaron en promedio 60% del tiempo desde su afiliación al sistema. En el caso de las mujeres, esta cifra alcanza 56% y en el caso de los hombres 65%.

El monto promedio de las pensiones de los nuevos pensionados del mes es de 5,14 UF y la mediana de 2,71 UF. En el caso de las mujeres la pensión promedio es de 3,21 UF y la mediana de 1,49 UF; mientras que en el caso de los hombres el promedio es de 7,55 UF y la mediana de 4,16 UF. Cabe mencionar que estos montos de pensión no incluyen el Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez, ni Pensión Garantizada Universal (PGU), ni las Garantías Estatales. En el caso de las mujeres, las pensiones incluyen el monto adicional del bono por hijo nacido vivo, en el caso en que lo hayan recibido.

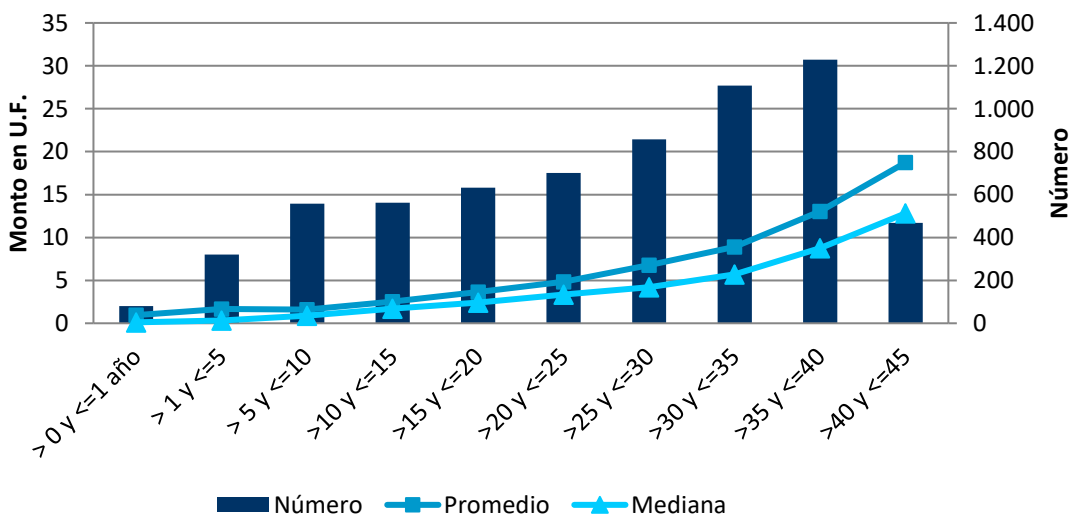
Los datos muestran que tanto la pensión promedio como la mediana aumentan a medida que se cotiza por más años, tanto para hombres como para mujeres. Más aún, las pensiones crecen más que proporcionalmente en relación con el número de años cotizados, tal como se observa en los gráficos N°1 y N°2, para mujeres y hombres, respectivamente. Se observa además que la mediana de las pensiones es 46,4% del promedio, en el caso de las mujeres y de 55,1% en el caso de los hombres. En el agregado, la mediana representa 52,7% del promedio de las pensiones. Estas diferencias se explican por lo asimétrico de la distribución (sesgada a la derecha), con pocas observaciones con montos altos, en particular en el caso de las mujeres. Estas diferencias se dan con mayor fuerza en los tramos más bajos de años cotizados.

Gráfico N° 1
Número y monto de la pensión autofinanciada
Mujeres - Agosto 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 2
Número y monto de la pensión autofinanciada
Hombres - Agosto 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Pensiones Pagadas en el Mes

A continuación, se definen los conceptos utilizados en las tablas 2 a 5:

Número de pensiones totales pagadas en el mes: Es el número pensiones pagadas a todos los pensionados (nuevos pensionados del mes y antiguos pensionados) por vejez edad y vejez anticipada, en el mes del informe. No se incluyen pensiones por invalidez ni sobrevivencia. No se incluyen las pensiones pagadas que fueron financiadas sólo por el Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)².

Tramos de años cotizados: Corresponden a los años efectivos cotizados desde la afiliación al sistema de pensiones del DL 3.500, hasta la fecha del primer pago definitivo de pensión. En el último tramo (S/I: sin información), se incluyen pensionados que presentan inconsistencias en los datos reportados.

Pensión autofinanciada (de pensiones en pago): Es el monto en UF del pago recibido en el mes del informe que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados en la AFP para pensión. Este concepto no incorpora el ahorro voluntario y los excedentes de libre disposición que no fueron destinados a financiar pensión. El monto de la pensión incluye la garantía estatal de pensión mínima pero no el valor del complemento solidario. En los casos en que un pensionado reciba más de una pensión, se informa solo el valor de la mayor pensión que recibe. Si un pensionado recibe pensión de una AFP y de una Compañía de Seguros, se suma el valor de ambas pensiones.

Pensión total: Para aquellos que no son beneficiarios de APS, su pensión total corresponde a la pensión autofinanciada. Para aquellos que son beneficiarios de APS o PGU, la pensión total es el monto de la pensión autofinanciada más el complemento financiado por el Estado.

Retiro programado: Es aquella modalidad de pensión que obtiene el afiliado con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual. Este valor se recalcula todos los años con el saldo efectivo. Se reportan los montos de los retiros programados en pago, correspondientes al año del informe.

Renta temporal: La renta temporal con renta vitalicia diferida es aquella modalidad de pensión por la cual el afiliado contrata con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una renta mensual

² La Ley 21.419 entró en vigencia en febrero 2022. La Ley tiene por objeto mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados a través de la creación de una Pensión Garantizada Universal (**PGU**). Actualmente este valor asciende a \$206.173 desde febrero de 2023. En abril 2023, entró en vigencia la ley 21.538 que amplió el universo de focalización de la PGU, modificando el requisito de "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población de 65 o más años" a "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población".

a contar de una fecha futura, reteniendo en su cuenta de capitalización individual los fondos suficientes para obtener de la AFP una renta temporal durante el período entre la fecha en que se ejerce la opción por esta modalidad y la fecha en que la renta vitalicia diferida comienza a ser pagada por la compañía de seguros. Se reporta el monto de la renta temporal que obtiene el afiliado (no considera el valor de la renta vitalicia diferida).

Renta vitalicia: Es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado con una Compañía de Seguros de Vida, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato y hasta su fallecimiento. Se reporta la pensión en pago de la Compañía de Seguros.

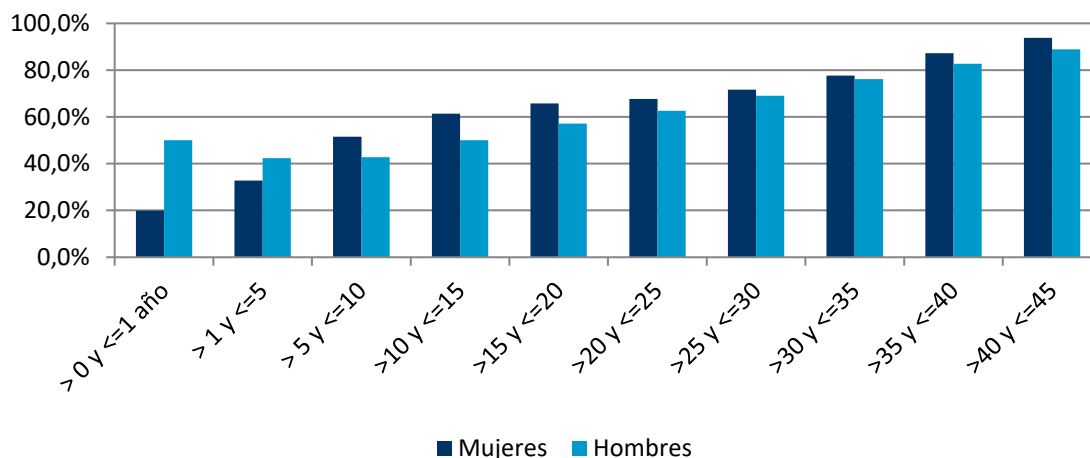
Descripción de los Datos

La Tabla 2 muestra que, del total de 1.141.830 pensiones por vejez pagadas en el mes de agosto 2023, 82,1% de ellas (937.541 pensiones) corresponde a pensionados por vejez edad y 17,9% (204.289 pensiones) a pensionados por vejez anticipada. Además, 45,3% de las pensiones pagadas corresponde a mujeres y 54,7% a hombres. Comparado con agosto 2022, se registró un aumento de un 12% del número de pensiones pagadas (1.019.074) y una mayor proporción de mujeres en 1,3 p.p (44% en agosto 2022).

Respecto de los años cotizados, se observa que en un 43,5% de los casos, los pensionados cotizaron por 20 años o menos en el sistema. Para este grupo, en promedio, un 46,7% de la pensión total es financiada por el Estado ya sea a través del complemento solidario o pensión garantizada universal (PGU).

Asimismo, se observa también que a medida que aumenta el número de años cotizados, la pensión autofinanciada representa un mayor porcentaje de la pensión total. En el primer tramo de años cotizados (entre 0 y 1 año) la pensión autofinanciada representa un 25,9% de la pensión total para las pensiones por vejez edad y 58,1% para las pensiones por vejez anticipada. En el tramo de 20 a 25 años de cotización, esas cifras son 62% y 75,9% respectivamente. Al cotizar más de 30 años, la pensión total es financiada en un 78,5% y 88,4% en vejez edad y vejez anticipada respectivamente. Lo anterior se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N°3
Pensión autofinanciada como % de la pensión total
Agosto 2023



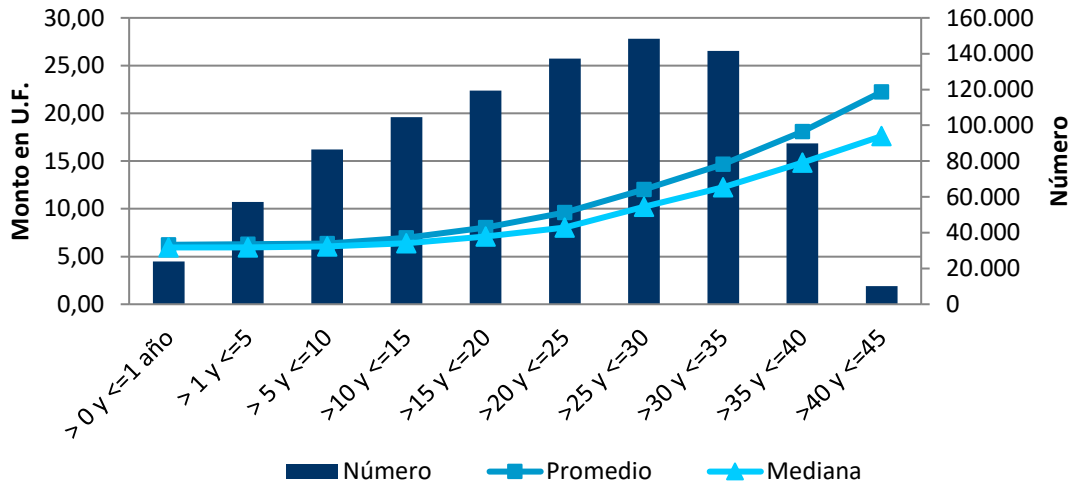
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Por otro lado, al igual que en el caso de los nuevos pensionados, la pensión autofinanciada es mayor a medida que aumentan los años cotizados. Esto se observa tanto para hombres como para mujeres, así como por tipo de pensión. Más aún, se observa que la pensión crece más que proporcionalmente con respecto al número de años cotizados.

Sin embargo, cabe mencionar que en esta tabla se incluyen pensionados que jubilaron en distintos momentos del tiempo y por lo tanto están en un momento distinto de su trayectoria de pensión. En particular, en el caso de las pensiones en la modalidad de retiro programado, la trayectoria de la pensión tiene un perfil esperado decreciente y, por lo tanto, la pensión de alguien que ya lleva unos años recibiendo su pensión no es comparable con la pensión de alguien que se pensionó recientemente. Por otro lado, en las modalidades de renta temporal y renta vitalicia, los montos de las pensiones son constantes en el tiempo y, por lo tanto, sí son comparables entre personas que se pensionan en distintos momentos del tiempo. En las tres tablas separadas por modalidad de pensión (Tablas 3, 4 y 5) se observa la misma tendencia que en las pensiones totales pagadas. La pensión autofinanciada aumenta con el número de años cotizados y lo hace de manera más que proporcional. Esto se observa para todas las modalidades de pensión, tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres, así como por tipo de pensión.

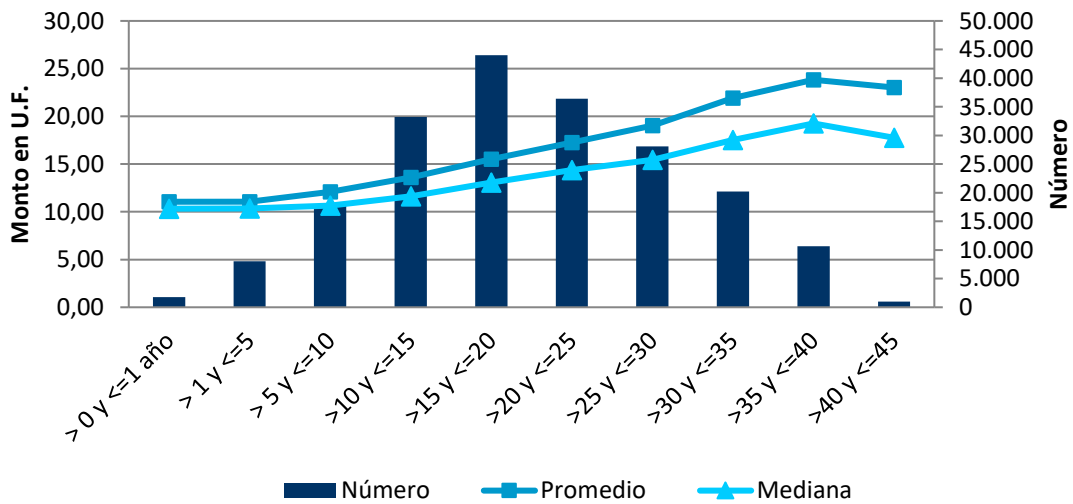
Las tablas muestran también, que la razón de la mediana con respecto al promedio de la pensión total es de 76,4% en el caso de los pensionados por vejez edad y de 79,4% en el caso de los pensionados por vejez anticipada. En casi todos los tramos de años cotizados, la razón de la mediana sobre el promedio es similar tanto para pensionados por vejez edad como para pensiones por vejez anticipada.

Gráfico N° 4
Número y monto de la pensión total
Vejez Edad - Agosto 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 5
Número y monto de la pensión total
Vejez Anticipada - Agosto 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Informe elaborado por la División de Estudios